

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL
DIECISÉIS.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. José María Álvarez Rosón

Concejales:

D^a Araceli Soarez García

D^a. Cristina Collar Villar

D. Miguel Ángel Fernández
Rodríguez

D. Ángel Álvarez Robles

D. Saúl Fernández Garrote:

D. José Antonio Álvarez
Méndez

No asisten pero excusan la asistencia.

D^a M^a Ángeles Ancares García

D^a M^a Jesús Quesada Pereira

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña, a las once horas y veinte minutos, del día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en primera convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, Don José María Álvarez Rosón

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTAS ANTERIORES.-

Por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna observación que hacer a las actas de las sesiones anteriores de fecha 24-11-2015 y 25-01-2016 respectivamente, distribuidas con la convocatoria, y no produciéndose ninguna son aprobadas por unanimidad.

**PUNTO DOS.- REGIMEN ECONOMICO MIEMBROS DE LA
CORPORACION.-**

De orden de la Presidencia, se procede por mi, Secretaria a dar cuenta del expediente instruido al respecto, y en particular del Informe emitido por Secretaría y de la PROPUESTA DE ACUERDO, la cual se transcribe a continuación:

“Constituida la Corporación tras las Elecciones celebradas el pasado mes de mayo, procede la adopción de acuerdo determinando el régimen económico aplicable a los miembros de la Corporación.

En su virtud, y examinando el expediente tramitado al efecto con fundamento en lo establecido en el art. 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local, el art. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas concordantes y complementarias, y visto el informe emitido por Secretaría, se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO para su estudio y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y posterior elevación al Pleno Corporativo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Régimen de asistencias:

Determinar que todos los miembros de la Corporación (puesto que ninguno tiene dedicación exclusiva ni parcial), perciban con efectos retroactivos a once de junio de 2015, las siguientes asistencias:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: Treinta euros (30,00 €)
- Por asistencia a reuniones de los demás órganos colegiados: Comisiones Informativas, Mesas de Contratación, etc.: Quince euros (15,00 €).

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

- Por la concurrencia efectiva a sesiones de Tribunales de pruebas u órganos de selección de personal, todos los miembros de la Corporación, incluidos los que desempeñen cargos de dedicación parcial, percibirán asistencias conforme a lo dispuesto en el Anexo IV, categoría dos, del Real Decreto 462/2.002, de 24 de mayo, y resoluciones de actualización.

SEGUNDO.- Indemnizaciones por razón del servicio.-

Determinar que todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir indemnizaciones, con efectos a once de junio de 2015, por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio del cargo según se detalla a continuación:

a) Gastos de viaje: Si se utiliza vehículo propio se abonará la cantidad de 0,19 euros por kilómetro más los gastos de peajes y aparcamiento que se justifiquen en su caso.

b) Dietas: Cuando los miembros de la Corporación deban desplazarse fuera del término municipal para el desempeño de sus funciones, dará lugar a las siguientes indemnizaciones.

- Dieta por alojamiento: 102,56 euros.
- Dieta por manutención: 53,34 euros.
- Media dieta por manutención: 26,67 euros
- Dieta completa por alojamiento y manutención: 155,90 euros.

Las cuantías anteriormente reseñadas son las establecidas para el Grupo I, por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, en el que se determina las indemnizaciones por razón del servicio, revisadas por la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, del Ministerio de Economía y Hacienda y se actualizarán automáticamente en virtud de las sucesivas resoluciones que se dicten revisando su importe, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso del Ayuntamiento al respecto, Para el pago de las mismas se aplicará en todos los aspectos las prescripciones contenidas en mencionada normativa.

c) Indemnización por día perdido de trabajar: Los miembros de la Corporación, que teniendo condición de trabajadores por cuenta ajena o asalariados, por razón del ejercicio de su cargo pierdan el día de trabajo o sean minorados en sus salarios, serán compensados por el Ayuntamiento por una cuantía igual a aquella que se les descuenta, previa justificación documental de la Empresas donde preste sus servicios.

Para el pago de las indemnizaciones contenidas en este apartado, además de la documentación que deba aportar la Empresa, será necesaria orden previa de la Alcaldía sobre la gestión a realizar, así como su conforme sobre los justificantes aportados.

TERCERO.- Autorización del gasto: Los gastos que comportan los precedentes acuerdos se harán con cargo a las partidas presupuestarias 912.230.00, 912.231 y 912.233 respectivamente, debiendo de dotarse, si fuera necesario, con crédito suficiente todas las reseñadas para poder atender las obligaciones económicas derivadas de la adopción de los acuerdos que anteceden.

CUARTO.- Publicación de los acuerdos: Los precedentes acuerdos serán publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos de esta Entidad.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, emitido en sentido favorable, y en concordancia con el mismo, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, y con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda prestar su aprobación a la Propuesta de la Alcaldía que antecede, tal y como ha quedado transcrita.

PUNTO TRES.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES. APROBACION SI PROCEDE.-

A) GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PCPE.

1.- MOCION SOBRE CONDICIONES LAMENTABLES DEL POLIDEPORTIVO DE CERREDO.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PCPE, Sr. Fernández Garrote, se procede a dar lectura al texto de la Moción que se reproduce a continuación:

“MOCIÓN SOBRE LAS CONDICIONES LAMENTABLES DEL POLIDEPORTIVO DE CERREDO

“AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA”, DON SAUL FERNÁNDEZ GARROTE, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (P.C.P.E.) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS:

En el año 2015 se procedió a la reparación de la cubierta lateral y de la pista del polideportivo de Cerredo ya que debido a las inclemencias meteorológicas resultó seriamente dañado.

A día de hoy y después de la reparación la instalación pública presenta un estado lamentable, con goteras, falta de calefacción, papeleras llenas, cristaleras que se caen. Etc.

Hay que tener en cuenta que en el invierno, bien sabemos que en esta zona geográfica dura bastantes meses, la alternativa al deporte queda prácticamente reducida al ámbito de estas instalaciones, lo que supone un balón de oxígeno para todos y todas los vecinos y vecinas del concejo, especialmente la juventud, como medio saludable de disfrutar del ocio y tiempo libre y como forma de crecer con la educación del deporte.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la corporación, la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Alcalde, a la concejalía de deportes y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña, a que realice gestiones necesarias para que las instalaciones en el polideportivo de Cerredo sean dignas, para la juventud especialmente y de más vecinos que las utilizan. Y además puedan desempeñar su labor sin miedo a resbalar porque hay varios charcos de agua en medio de la pista, a que se les caiga una pared encima o a entrenar con una temperatura de -2º grados centígrados, etc.

SEGUNDO.- Instar al Alcalde, a la Concejalía de deportes y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña a que se exijan todas las responsabilidades a la empresa que realizó la reparación de dicho polideportivo ya que las obras no fueron realizadas con buena fe, y esto se demuestra observando dichas obras por dentro del polideportivo. Además pedimos al Equipo de Gobierno que rinda cuentas sobre si existe algún tipo de garantía ya que no hace ni un año que se realizaron.

TERCERO.- La condensación que se crea en el polideportivo en ciertas épocas del año puede suponer un riesgo extremo para la realización de

cualquier tipo de deporte. Con lo cual desde el PCPE, como acto de buena fe y colaboración con este equipo de gobierno proponemos posibles soluciones.

- Instalación de termo ventiladores de aire en las cerchas de la cubierta del polideportivo.

- Posible aislamiento de la pista (ya que la mayor parte de la condensación viene de la planchada de la pista) con lo cual instamos al equipo de gobierno a que responda a la mayor brevedad posible con un informe técnico al respecto.

En Degaña a 25 de Enero de 2016”

Seguidamente se desarrolla un amplio debate en el que los intervinientes de todos los Grupos Municipales convienen en que las instalaciones se hallan en malas condiciones a pesar de todas las actuaciones realizadas con anterioridad y de la necesidad de buscar soluciones para que las mismas puedan ser utilizadas sin riegos para los usuarios.

Además, por parte del Equipo de Gobierno, la Concejala Sra. Collar Villar expone que el Técnico Municipal ya ha realizado una inspección y ha informado sobre el particular de las anomalías detectadas, por lo que está a la espera de que la empresa que realizó las obras, proceda a la subsanación pertinente, de conformidad con las observaciones descritas por la Dirección Facultativa de las mismas.

Por otro lado se informa que se está a la espera de mantener una entrevista con la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, a fin de obtener alguna subvención que permita atender las necesidades prioritarias del pabellón deportivo

Participando todos, del contenido de la Moción, se somete la misma a votación, siendo aprobada por unanimidad.

2.- MOCION PARA LA REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS DE COLOMINAS.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PCPE, Sr. Fernández Garrote, se procede a dar lectura al texto de la Moción que se reproduce a continuación:

“AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA”, DON SAUL FERNÁNDEZ GARROTE, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (P.C.P.E.) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS

Como todos los grupos municipales saben, desde el año 2012 llevan terminadas las obras en la barriada de Colominas. Pero a día de hoy hay 5 bloques que siguen de la misma manera, sin arreglar y creemos que los habitantes de dichos bloques tienen el mismo derecho que los de otros, a que se arreglen.

Además los vecinos piden que se arreglen sus problemas con dichas viviendas cuanto antes.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (P.C.P.E.) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la corporación la aprobación del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Alcalde y al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña, se ponga solución a este problema ya que los vecinos están padeciendo las consecuencias de las irresponsabilidades de otros y además se están empezando a impacientar, recurriendo a la prensa y a otros medios para pedir una solución, postura que apoyamos y estamos de acuerdo con ella. Exigimos que se haga entrega a todas las agrupaciones municipales y vecinos de Colominas de toda la documentación referente a la obra y que además se haga en el periodo más corto de tiempo posible.

SEGUNDO.-Saber de una vez quién o qué organismos es o son responsables de licitar esta obra antes de presupuestarla, lo que nos parece una gran irresponsabilidad y por tanto pedimos la creación de una comisión de investigación para que se averigüe que pasó y depurar distintas responsabilidades.

En Degaña, a 25 de Enero de 2016”

Abierto el turno de intervenciones se desarrolla un amplio debate cuya síntesis se reseña seguidamente.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que los expedientes que comprenden toda la actuación realizada en el Barrio de Colominas, están a disposición de los Concejales para que los examinen cuando lo estimen conveniente.

Por lo demás, no ve la necesidad de crear ninguna comisión de investigación, habida cuenta que, a tenor de la información recabada, las adjudicaciones se realizaron observando en todo momento la legalidad, y las justificaciones de los respectivos Convenios suscritos tanto con el Ministerio como con la Administración Autonómica y Fondos Mineros se llevaron a cabo de forma impecable, lo que se puede comprobar documentalmente.

Por el Grupo Municipal de I.U., el Sr. Álvarez Robles, tampoco ve la necesidad de crear ninguna comisión, sino que opina que lo que procede es trabajar y conseguir de las Administraciones Públicas financiación para ultimar el proceso de rehabilitación de referido Barrio, Todo lo demás la parece innecesario y pérdida de tiempo.

A petición de la Presidencia, por mi Secretaria, se informa con de todos los pormenores del procedimiento llevado a cabo por esta Entidad Local, para la rehabilitación de referido Barrio de

Colominas, todo lo cual, se hizo, a criterio de la informante, de conformidad con las disposiciones legales y con prescripciones contenidas en los respectivos Convenios de Colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, tanto lo que se refiere a la tramitación de los respectivos expedientes de adjudicación de las obras, como a los posteriores expedientes de justificación de los fondos recibidos para la finalidad descrita.

Concluida la deliberación, todos se muestran conformes en aprobar la Moción, pero retocando su contenido.

Por consiguiente, sometida a votación la Moción que antecede, es aprobada por unanimidad con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO. Poner a disposición de la Corporación todos los expedientes que conforman el procedimiento de rehabilitación del Barrio de Colominas-Cerrodo.

SEGUNDO. Proveer de fondos a este Ayuntamiento, a través de convenios con otras Administraciones Públicas u otras fórmulas posibles, que permitan llevar a cabo la conclusión del proceso de rehabilitación de la referida Barriada.*

3.- MOCION EMPRESAS MINERAS DEL CONCEJO DE DEGAÑA.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PCPE, Sr. Fernández Garrote, se procede a dar lectura al texto de la Moción que se reproduce a continuación:

“AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA”

DON SAUL FERNÁNDEZ GARROTE, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (P.C.P.E.) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos sabemos en este concejo existe una industria minera de gran productividad y que genera gran cantidad de riqueza. Por lo tanto desde este partido político creemos que la redistribución de dicha riqueza debe concretarse en diferentes puntos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (P.C.P.E.) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la corporación, la aprobación del siguiente **ACUERDO.**

PRIMERO.- Instar al Alcalde, al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña y al resto de grupos municipales a aprobar este documento y exigir que el impuesto de matriculación de todos los vehículos que tienen las empresas se pague en dicho Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Exigir a la empresa minera Astur-Leonesa que cumpla con los pagos requeridos por este Ayuntamiento en tiempo y forma, lo cual

repercutirá de forma directa en más inversiones en nuestro concejo. Que cumpla también con todos los acuerdos alcanzados en materia de creación de empleo en el Concejo de Degaña.

TERCERO.- Rendición de cuentas al pleno, por parte del Equipo de Gobierno sobre las últimas reuniones mantenidas con las compañías mineras.

En Degaña, a 25 de Enero de 2016”.

Abierto el turno de intervenciones se desarrolla un amplio debate cuya síntesis se reseña seguidamente.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde mostrando su conformidad en líneas generales con el texto de la Moción, si bien respecto al párrafo primero, entiende que debe matizarse en lo que se refiere a “la exigencia”, al considerar como más acertado el término de “negociación”.

En cuanto al segundo y tercer párrafo, informa de las reuniones celebradas hasta la fecha, todas ellas sin resultado positivo, ya que a día de hoy, la empresa, apelando a que les resulta imposible hacer efectivo el pago, no ha satisfecho su deuda con este Ayuntamiento.

Sobre esta intervención, tanto el Portavoz del Grupo Municipal PCPE, como su compañero de Grupo Sr. Álvarez Méndez, señalan que esta Corporación debería diseñar las actuaciones a realizar y proceder de forma coordinada y conjunta ante la referida empresa, a fin de que la misma cumpla con todos los compromisos adquiridos con el Concejo, destacando los referidos al empleo, y con este Ayuntamiento, en particular, los referidos al pago de la deuda que tiene contraída hasta el día de la fecha. Entienden además, que sus vehículos deberían estar matriculados aquí. Respecto a las reivindicaciones que procedan o negociaciones a realizar, recomiendan que se hagan directamente con la Oficina de Recursos Humanos, con sede en Madrid.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Soarez García manifiesta que existe un agravio comparativo en el comportamiento de la empresa minera para con este Ayuntamiento respecto a la Parroquia Rural, ya que a esta última, si le ha pagado la anualidad del 2015. Por otro lado, y en orden a la negociación del nuevo Convenio, señala que no participa de que se hable de obras, sino de fondos líquidos, los cuales, se han de destinar a la finalidad que el Ayuntamiento estime pertinente en su momento.

Por el Grupo Socialista interviene también la Sra. Collar Villar, manifestando que, partiendo de la apreciación de que en este Concejo no tendría que haber paro, el tema de los empleos, no debería ser ni siquiera objeto de negociación con la empresa minera, sino darse por hecho, apreciación que comparten los grupos del PCPE y de IU.

Concluida la deliberación, se somete dotación la moción que antecede, siendo aprobada por unanimidad.

B) GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE FORO.-

1.-POLIDEPORTIVO.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, se procede a dar lectura al texto de la Moción que se reproduce a continuación:

“**D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Foro (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** para su discusión, debate y en su caso, aprobación en el próximo pleno con fundamento en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DESDE QUE SE CONSTRUYÓ EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CERREDO SIEMPRE TUVO EL MISMO PROBLEMA DE GOTERAS, NO HACE UN AÑO DESDE QUE SE REALIZÓ LA ÚLTIMA OBRA PARA SUBSANAR ESTE Y OTROS DESPERFECTOS QUE TENÍA DICHA INSTALACIÓN, SIGUE LLOVIENDO COMO FUERA Y EN TIEMPO DE LLUVIAS ¡QUE ES CUANDO TIENE GOTERAS! ES IMPRACTICABLE CUALQUIER ACTIVIDAD EN LA PISTA BIEN SEA REALIZADA POR LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE CERREDO, POR LOS EQUIPOS DE CERREDO DE FUTBOL SALA Y BALONMANO O POR CUALQUIER VECINO QUE QUIERA UTILIZAR LA PISTA DEPORTIVA.

ESTE PROBLEMA PUEDE CAUSAR UN RESBALÓN EN LA PISTA Y ESTE MISMO PRODUCIR LESIONES DE DIFICIL RECUPERACIÓN, SIENDO EL AYUNTAMIENTO EL RESPONSABLE DE DICHO ACCIDENTE POR ESTAR LA PISTA EN MALAS CONDICIONES.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la Corporación, la aprobación del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- QUE ESTA CORPORACIÓN SE PONGA EN CONTACTO CON LA EMPRESA QUE REALIZÓ LA ÚLTIMA OBRA PARA QUE ESTA REPARE LOS DESPERFECTOS ENCONTRADOS.

SEGUNDO.- QUE SI LA PISTA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA MISMA ESTA SE MANTENGA CERRADA.

TERCERO.- CUANDO SE VENGA A REALIZAR LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA SE TENGA EN CUENTA EL TIEMPO PARA QUE PUEDA VER IN SITU EL PROBLEMA ¡NO VAYA A VENIR EN AGOSTO!

En Degaña, a 25 de Enero de 2016”

Abierto el turno de intervenciones se desarrolla un amplio debate cuya síntesis se reseña seguidamente.

En uso de la palabra, la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Collar Villar, manifiesta que cerrar la pista, le parece

una medida desproporcionada. Por lo demás entiende, que si se debe buscar una solución encaminada a la subsanación de las deficiencias del pabellón deportivo, y si en un momento dado, la seguridad de la instalación no es adecuada, procedería su cierre temporal, lo que apoyan sus compañeros de Grupo. Por otro lado, apela a la colaboración de los entrenadores, a los que da las gracias por la labor que están prestando. Concluye la intervención del Grupo Socialista el Sr. Alcalde informando que el proyecto que se está redactando incluye la subsanación de todas las anomalías detectadas en las instalaciones deportivas y contempla una actuación conjunta que otorgue solución lo más definitiva posible .

Esta argumentación es compartida por todos los Grupos presentes, que abogan por el cierre de la instalación con carácter temporal y cuando las circunstancias lo recomienden, en aras de la seguridad de los usuarios.

Con la referida precisión es aprobada por unanimidad la Moción que antecede y que ha quedado transcrita.

2.- MERCADOS.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, se procede a dar lectura al texto de la Moción que se reproduce a continuación:

“AL ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Foro (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** para su discusión, debate y en su caso, aprobación en el próximo pleno con fundamento en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

NUESTRO CONCEJO CUENTA CON UN POTENCIAL NATURAL IGNORADO POR EL MOMENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, BIEN SEA POR DESCONOCIMIENTO DEL MISMO, O POR QUE POR DISTINTOS MOTIVOS NO INTERESA APOYAR SU EXPLOTACIÓN Y FOMENTO.

ADEMÁS EXISTEN UN NÚMERO IMPORTANTE DE VECINOS CON CONOCIMIENTOS SOBRE DISTINTAS FORMAS O MANERAS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AUTÓCTONOS QUE HAY EN NUESTRO MUNICIPIO, BIEN SEA EN EL ÁMBITO FORESTAL, HORTÍCOLA, GANADERO, GASTRONÓMICO O DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FABRICACIÓN ARTESANAL A BASE DE RECURSOS NATURALES.

RECONOCER A ESTAS PERSONAS QUE SALVAGUARDAN LAS CONSTUMBRES Y TRADICIONES Y QUE A LA VEZ REPRESENTAN LO QUE QUEDA DEL PASADO Y DEL PRESENTE RURAL DE NUESTRO

MUNICIPIO, CON EL ÚNICO FIN DE POTENCIAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS POR PARTE DE NUESTROS VECINOS.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la Corporación, la aprobación del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- QUE SE CELEBRE UN MERCADO EN EL QUE NUESTROS INTERESADOS PUEDAN PARTICIPAR EXPONENDO Y VENDIENDO SUS PRODUCTOS DEJANDO TAMBIEN PARTICIPAR A EXPOSITORES DE OTROS LUGARES.

SEGUNDO.- ESTA INICIATIVA BENEFICIARIA A TODOS LOS COMERCIOS, BARES Y RESTAURANTES DE NUESTRO CONCEJO CON LA AFLUENCIA DE VISITANTES A DICHO EVENTO, TENDRÍA UN COSTE MÍNIMO PARA LAS ARCAS MUNICIPALES Y SERÍA UNA MANERA DE CREAR ACTIVIDAD EN EL CONCEJO.

TERCERO.- QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE PONGA A TRABAJAR PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO MERCADO.

QUE EL MISMO SE CELEBRE EN LUGAR Y FECHA A DETERMINAR POR EL PLENO.

En Degaña a 21 de Enero de 2016”

Turno de intervenciones. Síntesis de las opiniones:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, autor de la Moción, el cual justifica su contenido expresando que se debe hacer algo al respecto porque de lo contrario el Concejo “se muere”, y el Ayuntamiento ya debía haber tomado alguna iniciativa sobre el particular.

Seguidamente interviene la Concejala de Cultura, Sra. Collar Villar, la cual muestra su conformidad al tiempo que insta a que se programe un calendario de actuaciones, iniciativa que comparten todos los Grupos Municipales, acordando de forma unánime, que la primera reunión se celebre el próximo jueves día cuatro de febrero, a las cinco de la tarde, en esta Casa Consistorial.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la Moción que antecede, siendo aprobada por unanimidad, tal y como ha quedado transcrita.

PUNTO CUATRO.-RESOLUCION ACOM-ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS.-APROBACION SI PROCEDE.

Por la Presidencia, se procede a dar lectura al texto que se reproduce a continuación:

**RESOLUCIÓN DE ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS
EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que las comarcas mineras españolas vienen experimentando desde hace décadas un paulatino declive social, laboral y económico como consecuencia del ajuste sufrido en este tiempo en el sector del carbón

autóctono; un deterioro entre cuyos efectos más evidentes destacan una acusada pérdida de población, el deterioro del mercado laboral y un debilitamiento generalizado de la actividad económica.

Que los esfuerzos inversores realizados en las comarcas mineras para mejorar sus infraestructuras, su tejido empresarial y su entorno medioambiental, seriamente castigado por la actividad extractiva, han permitido abrir importantes expectativas de futuro en estos territorios, pero sin haber llegado a completar un proceso de regeneración y reactivación capaz de servir de alternativa a la actividad minera aún existente.

Que los 4.000 empleos directos y más de 10.000 indirectos e inducidos que en la actualidad dependen del sector carbonero en España son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras, por seguridad de suministro y por cuestiones sociales y territoriales.

Que la situación actual del sector del carbón autóctono atraviesa un momento complejo, condicionado por la caducidad, ya en diciembre de 2014, del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión Europea 787/2010 del 10 de Diciembre que fija las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras al 31 de Diciembre de 2018 y con ello creando desde hace tiempo y ahora más aun una gran incertidumbre de futuro tanto para los trabajadores, las empresas y las propias Comarcas Mineras.

Y es por lo que como Alcaldes mineros que representamos a los diferentes municipios mineros vinculados al sector de la minería del carbón autóctono del país, tenemos una enorme responsabilidad y debemos convertirnos en interlocutores válidos de los intereses de los territorios y ciudadanos a los que representamos.

Es por todo ello que la Asamblea General de ACOM, reunida el 15 de Enero de 2016, en Pola de Laviana (Asturias), por unanimidad de todos los Alcaldes presentes

ACUERDA

EN REFERENCIA AL SECTOR

1. Exigir el cumplimiento íntegro del “Marco de Actuación para la minería de carbón y de las Comarcas Mineras 2013-2018”, acordado por el Ministerio de Industria, los sindicatos mineros y los empresarios, convocando con carácter inmediato la Comisión de Seguimiento, instrumento necesario para evaluar el grado de cumplimiento del mismo
2. Exigimos al Gobierno el respeto del 7,5% de consumo de carbón autóctono en el mix energético Nacional e implantar el mecanismo que garantice la quema de este carbón en Térmica así como la posibilidad de implantar el llamado “céntimo Verde”, con el objetivo de dar estabilidad al sector y garantizar el empleo actual y el desarrollo de las Comarcas Mineras

3. Instar al Gobierno de España a que defiendan ante la UE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón que asegure la continuidad de un sector minero como eje vertebral que aún es para numerosos territorios desde un punto de vista económico y social, mediante la revisión de la Decisión 787/2010 en referencia a la devolución de ayudas y la recuperación de concepto de reserva estratégica, cuestiones que desde Acom-España planteara también en el ámbito de EURACOM.

ACUERDA

EN REFERENCIA A LAS COMARCAS MINERAS

4. Exigir al Secretario de Estado de Energía que reciba con carácter inmediato a una representación de Alcaldes de la Asociación de Comarcas Mineras, al objeto de evaluar la compleja situación de nuestras comarcas.
5. Exigir que se articulen cuantos instrumentos sean necesarios para la puesta en marcha de las ayudas contempladas en el Marco de Actuación de la minería del carbón y de las Comarcas Mineras 2013-2018, referentes a las ayudas destinadas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras
6. Exigir al Gobierno de España el abono de los pagos adeudados a las distintas Administraciones Públicas, entre ellos a numerosos municipios mineros, relativos a los fondos para la reactivación de los Planes de la Minería anteriores.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual informa a cerca de diversos extremos relacionados con el funcionamiento y los Órganos de Gobierno de referida Asociación y de las reuniones a las que él asistió en representación de este Ayuntamiento, en una de las cuales, se adoptaron los acuerdos contenidos el documento se somete a votación.

En uso de la palabra, el Portavoz del Grupo Municipal del PCPE, Sr. Fernández Garrote, manifiesta que esta resolución le parece contradictoria ya que parte de una posición de amortización de la minería al contemplar ayudas al cierre del sector y no al resurgir del mismo. Entiende que se trata de una resolución que asume las directrices dadas por la Unión Europea,

El Grupo Municipal que representa, reclama que no se cierre la minería y consiguientemente no acepta un documento que contenga ayudas al cierre de la producción, porque le parece derrotista. ¿Por que se va a cerrar una industria para generar otra, que además es incierta?

Concluye su intervención precisando que su exposición no es un ataque sino una reflexión que le lleva a definir el contenido del documento como derrotista y planificador del cierre del sector, lo que su Grupo no comparte en absoluto.

Los representantes de los Grupos municipales de FORO y de IU, manifiestan que participan de la exposición efectuada por el interviniente sin añadir nada más a lo expuesto.

Finalizado el turno de intervenciones es sometida la Resolución que antecede a votación, siendo desestimada por mayoría, con un voto a favor, del Sr. Presidente; cuatro votos en contra (2 de los dos Concejales del Grupo Municipal del PCPE, 1 del Concejales del Grupo Municipal de FORO y 1 del Concejales del Grupo Municipal de IU asistente a este acto); y dos abstenciones de las dos Concejales del Grupo Municipal Socialista

SEGUNDA PARTE.-

PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 118 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 119 sobre alta en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 120 aprobación de gastos y pagos varios; nº 121 sobre vacaciones personal laboral; nº 122 sobre aprobación de Bases Planes de Empleo; nº 123 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 124 sobre aprobación de alta en el Padrón Municipal de Habitantes; n 125 sobre aprobación ayuda económica a propuesta de los Servicios Sociales; nº 126 sobre aprobación ayuda económica a propuesta de los Servicios Sociales; nº 127 prorroga contrato monitor deportivo; nº 128 sobre vacaciones personal laboral; nº 129 sobre aprobación ayuda económica a propuesta de los Servicios Sociales; nº 130 sobre vacaciones personal laboral; nº 131 sobre lista provisional de admitidos Planes de Empleo 2015-2016; nº 132 sobre aprobación expíe modificación de créditos nº 5/2015; nº 133 sobre contrato menor servicios depuradora; nº 134 sobre alta en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 135 sobre aprobación definitiva lista definitiva de admitidos Planes de Empleo 2015-2016; nº 136 sobre

inscripción asociación en Registro Municipal; nº 137 y 138 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 139 sobre contratación personal Planes de Empleo 2015-2016; nº 140 sobre aprobación Bases para puesto de trabajo de limpiadora; nº 141 sobre expediente de modificación de créditos nº 6/2015; nº 142 sobre cambio de domicilio Padrón Municipal de Habitantes, nº 143 sobre aprobación subvenciones fiestas patronales y actividades asociaciones; nº 144 sobre aprobación ayuda a propuesta de los Servicios Sociales; nº 145 sobre aprobación ayuda a propuesta de los Servicios Sociales; nº 146 sobre aprobación Ayuda dentro del Convenio de pobreza Infantil; nº 147 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 1 y 2 /2016 sobre altas en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 3 sobre lista provisional de admitidos puesto de trabajo de limpiadora; nº 4 sobre alta en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 5 sobre lista definitiva de admitidos puesto de trabajo de limpiadora y nº 6 sobre aprobación de gastos y pagos varios.

El Pleno Corporativo ACUERDA, por UNANIMIDAD de los asistentes darse por enterado.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia se expone que se desea someter a aprobación del Pleno con carácter de urgencia varios asuntos, pasando a dar cuenta de ellos seguidamente:

Primero.- “DESIGNACION DE VOCAL EN LA MANCOMUNIDAD SUROCCIDENTAL”, que por error involuntario no fue incluido en el orden del día, a pesar de haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Segundo.- “COMUNICADO DE LOS PARADOS DEL CONCEJO”, para su apoyo por esta Corporación.

Tercero.- DECLARACION DE LAS MUJERES PROGRESISTAS DEL SUROCCIDENTE DE ASTURIAS CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA”, para su apoyo por esta Corporación.

En uso de la palabra, por Secretaria se informa sobre las prescripciones legales que resultan de aplicación para la declaración de la urgencia, entre otros extremos.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes y con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda apreciar la urgencia de todos estos asuntos pasando a tratarlos a continuación.

PRIMER ASUNTO URGENTE.- DESIGNACION DE VOCAL EN LA MANCOMUNIDAD SUROCCIDENTAL DE ASTURIAS.-

Acordada la disolución de la Mancomunidad Suroccidental de Asturias, de la que este Ayuntamiento forma parte, y debiendo constituirse la Comisión Liquidadora, se hace necesario que todos los Ayuntamientos integrantes, designen sus representantes a tenor de lo estipulado en los estatutos que rigen referida Entidad Supramunicipal.

Como quiera que el Sr. Alcalde es miembro nato de la misma, debe procederse a la designación de un segundo miembro, en calidad de vocal, proponiendo la Presidencia para tal cargo a la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña Araceli Soarez García.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, que contiene la Propuesta que antecede

No produciéndose intervenciones sobre el particular y sometida la Propuesta de la Alcaldía a votación, es aprobada por unanimidad, y con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con lo que se cumple el requisito necesario para la adopción del presente acuerdo.

Por consiguiente queda designada, para referido cargo y para la finalidad descrita, la Concejal del Grupo Municipal Socialista D^a Araceli Soarez García.

SEGUNDO ASUNTO URGENTE.- “COMUNICADO DE LOS PARADOS DEL CONCEJO”, PARA SU APOYO POR ESTA CORPORACIÓN.-

Por la Presidencia, se procede a dar lectura del texto siguiente:

“Álvaro García Ferreiro, Jesús Fernández Rodríguez, José Antonio Moreira Álvarez, todos parados del concejo, vecinos de Cerredo y miembros de la plataforma de parados, decidimos bajo asamblea, iniciar un encierro, para declarar nuestro más que justo derecho al trabajo.

La plataforma ha firmado con la Compañía Minera Astur-Leonesa un acuerdo, el cual aún cumpliendo varios puntos, y otros que quedan por cumplir, sin embargo hay uno en lo referente a la

prioridad de contratación que se ha incumplido reiteradamente en los últimos meses.

Llamamos al Concejo a cerrar filas en nuestro apoyo, y materializar esta lucha en puestos de trabajo inmediatamente, ya que estamos profundamente cansadas de esperar, disculpas y demás cuestiones.

Por tales motivos llamamos a la contratación del “BALA”, “CHESA”, y “MOREIRA”, como casos que ya no admiten espera, casos extremos.

Pues sin querer llegar a esos extremos, nos vemos abocados a ello.”

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes acuerda apoyar en todos sus términos su contenido, a los oportunos efectos.

TERCER ASUNTO URGENTE.- DECLARACION DE LAS MUJERES PROGRESISTAS DEL SUROCCIDENTE DE ASTURIAS CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA”, PARA SU APOYO POR ESTA CORPORACIÓN.-

Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Soarez García, se procede a dar lectura del texto siguiente:

“El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Degaña propone la incorporación al Pleno, la propuesta realizada por “Mujeres Progresistas del Suroccidente de Asturias”.

Convocan a todos los Ayuntamientos; Degaña, Allande, Tineo y Cangas del Narcea. Para la convocatoria en repulsa contra la violencia machista.

No podemos quedar inmóviles en actos terroristas como el que ha sucedido con la niña Alicia. Además de todo el terrorismo de violencia machista que hemos sufrido y sufrimos.

Debemos exigir un pacto de Estado contra el terrorismo de violencia machista”.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, acuerda apoyar en todos sus términos su contenido, a los oportunos efectos.

Seguidamente y como gesto solidario, la Corporación guarda un minuto de silencio.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, previas excusas, se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Socialista Sra. Soarez García.

A) PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU.-

Se procede a dar lectura de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de IU y las respuestas dadas por la Alcaldía según se detalla a continuación:

Ángel Álvarez Robles Portavoz Municipal de IU en el Ayuntamiento de Degaña, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación las siguientes preguntas.

1.-Pregunta:

¿La Empresa hizo el pago que tenía pendiente con este Ayuntamiento? Y si no lo hizo ¿Este Equipo de Gobierno se reunió con responsables de la Empresa? Si es así ¿Qué nos puede este Gobierno decir, y que se va a hacer al respecto?

1.-Respuesta:

La Empresa aun no ha abonado la cuantía correspondiente a 2015 de 48.502€. Desde este equipo de Gobierno se intentó mantener una reunión con el responsable para exigir el abono y negociar un nuevo convenio ya que el suscrito entre la empresa y el Ayuntamiento finalizó en 2015. Con Rodolfo Cachero hasta la actualidad, fue imposible que nos recibiera. Si lo hicieron Jesús Natal y Félix, según Asturleonese son quienes se encargan de la Empresa aquí, y de esa reunión que tuvo lugar en Diciembre expusieron su imposibilidad de hacer frente al pago a corto plazo. Por parte de la Empresa solicitaron a este Ayuntamiento copia de la Licencia que se les otorgó para iniciar la explotación a cielo abierto en el año 1999. Por parte de este equipo de gobierno siguen abiertas las negociaciones para que se nos pague de una vez por todas la anualidad de 2015 y negociar un nuevo convenio.

2.- Pregunta:

Respecto a los Bloques de Colominas en Cerredo ¿Qué se sabe? Por lo que nosotros sabemos, se pidieron varias reuniones a la Consejería de vivienda y el día antes se anulaban ¿Se solicitaron explicaciones? ¿Se solicitó otra reunión con garantías para que se celebre?

2.-Respuesta:

Se sabe que hubo un convenio suscrito entre el Ministerio de vivienda, el Gobierno del Principado de Asturias, y el Ayuntamiento de Degaña a través de los Fondos Mineros. Sobre el desarrollo de la obra se sabe que se elaboraba un proyecto según la cantidad de dinero que se tuviera asignada por anualidades. Eso correspondía a una fase. En Total hubo 3 fases cada una con su proyecto, y supervisadas por un Arquitecto. Así se fueron realizando las obras, hasta que se terminaron los Fondos del Convenio y por eso aún

quedan bloques sin reformar. Sobre la reunión con el Director General de vivienda, se solicitó una reunión, nos la concedió en Octubre y el día anterior la canceló. Hubo nueva fecha a principios de noviembre y unos días antes se cambió de fecha al 24 de noviembre. En esa fecha solicitamos el cambio desde el Ayuntamiento porque hubo que adelantar el pleno debido al Sorteo para las mesas electorales y aún no nos han dado fecha. Hablamos con la secretaría y quedó en ponerse en contacto con nosotros para intentar que sea posible en Febrero.

3.-Pregunta.

¿En relación con el local del Pensionista en Cerredo se prevén modificaciones en relación a su actual adjudicatario?

3.-Respuesta:

Apenas queda margen para modificaciones porque el pliego de condiciones lo establece el Principado. Por ejemplo el funcionamiento del local, lista de precios, viene recogido en el pliego. Si se permite alguna variación como el importe de la adjudicación. Aun no se ha tomado ninguna determinación al respecto, pero si se valora algo en ese sentido.

4.-Pregunta:

¿En relación a la deuda que este Ayto. Tiene con la Parroquia Rural de Cerredo la tiene liquidada o en qué situación está?

4.-Respuesta:

Este Ayuntamiento debe a la Parroquia Rural de Cerredo la cantidad de 10.584,52€ correspondientes a la anualidad de 2014. Nuestra intención era pagarla cuando recibiésemos la cuantía que nos debe la Empresa de la anualidad de 2015. En 2015 no tenemos reconocida la obligación de pago a la Parroquia Rural, pero está previsto reconocerla antes de la Liquidación del ejercicio.

5.-Pregunta:

¿En relación al polideportivo, aun estamos esperando que se quiten las goteras, que nos pongan unos banquillos adecuados que en su día este equipo de gobierno dijo que ya lo tenía solucionado y no se ve que aparezcan?

5.-Respuesta;

En cuanto al problema de las goteras, se contactó con la Empresa que realizó la última reparación. Y se contrató otra para sellar y arreglar el problema de las goteras. También hay pendiente una reunión con el Director General de Deportes para tratar este tema. Sobre los Bancos, hay 3 en la Escuela de Degaña que ya tenemos el visto bueno para trasladarlos de la dirección del colegio, pero falta la autorización de la Consejería.

6.-Pregunta:

En relación al pueblo de Tablado seguimos con los mismos problemas, de desagües obsoletos, la traída del agua lo mismo, lo del camino de la señora que cuando enferma no le llega la ambulancia hasta su casa ¿Se solucionó? ¿No estaba previsto hacer una escollera? ¿No se iba a mirar que la empresa lo pudiese hacer? ¿Se le va a dar solución a este pueblo y sus gentes en algo?

6.-Respuesta:

Se está trabajando en ello, lo prioritario la traída del agua y el problema que existe con el saneamiento. Sobre el camino por el que no puede acceder la ambulancia, el Técnico municipal observó la zona, aconsejó la construcción de una escollera e hizo el proyecto para ello. La solución llega tarde, al menos para esa señora porque falleció a finales de noviembre, pero aún así hay intención de hacerla para acondicionar el camino y evitar que se repitan situaciones como esta. Aun sigue existiendo la posibilidad de conseguir que lo realice la empresa y si no es así habrá que conseguir financiación para hacerlo.

7.-Pregunta:

Han transcurrido 10 años desde que se reformó la travesía urbana de Degaña a consecuencia de esa reforma se han detectado problemas en las redes de saneamiento y recogida de aguas pluviales entre ellos olores fecales. Al encontrarse esta actuación en periodo de garantía, ¿Tiene pensado este equipo de gobierno dirigirse a la administración adjudicataria en este caso al Principado de Asturias para que resuelva tales incidencias?

7.-Respuesta:

Sobre este problema, recibimos quejas por esta zona concreta, alrededor del Ayuntamiento. No hace falta más que bajar al baño de la planta baja de este edificio para comprobarlo sin que nadie nos diga nada. Sabemos que el anterior gobierno intentó solucionarlo con un camión de desatascos, pero al poco tiempo volvíamos a tener de nuevo el mismo problema. Hace pocos días, los operarios municipales estuvieron trabajando en la zona, y también consiguieron desatascarlo. En caso de que continúe esta situación, y que en poco tiempo volvamos a tener el mismo problema habrá que dirigirse al Principado para que se ocupe la Empresa que realizó las obras.

Finalmente el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Sr. Álvarez Robles, formula oralmente en este acto, la siguiente pregunta:

¿Se deben las subvenciones a las Comisiones de las Fiestas Patronales?

Responde la Concejala de Cultura, Sra. Collar Villar, que el pago a las mismas ya está reconocido y aprobado pero que aún no se ha satisfecho. Aclara que a todos se les ha otorgado una cantidad.

B) PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PCPE.-

RUEGOS Y PREGUNTAS EN PLENO AL EQUIPO DE GOBIERNO POR LA FORMACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, P.C.P.E. CUYO PORTAVOZ ES D. SAÚL FERNÁNDEZ GARROTE.

1.-Pregunta:

¿POR QUÉ SE HACE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LAS BASES DE CONTRATACIÓN DEL PUESTO DE LIMPIEZA Y NO UN PLENO EXTRAORDINARIO PARA RESOLVER DICHO TEMA? DESDE ESTA AGRUPACIÓN NOS GUSTARÍA QUE LOS TEMAS RELACIONADOS CON TODAS AQUELLAS CUESTIONES QUE ATANEN A CUESTIONES GLOBALES Y NO PUNTUALES SEAN DEBATIDAS Y DECIDIDAS POR EL PLENO EN SU CONJUNTO.

1.-Respuesta:

Según el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas. De todas formas, aunque eso es lo que cita textualmente la Ley, tampoco impide darlas a conocer a la corporación, o portavoces, y en sucesivos procesos por mi parte no hay inconveniente en hacerlo así. En este caso, pasaron la supervisión de los Sindicatos que participaron en los Planes de Empleo.

2.- Pregunta:

SOLICITAMOS EN FORMA DE RUEGO QUE SE SOLUCIONE A LA MAYOR BREVEDAD EL TEMA QUE CALIFICAMOS DE GRAVE, DEL ALCANTARILLADO DEL PUEBLO DE TABLAO Y DEL PUEBLO DE DEGAÑA. ASÍ COMO EL ARREGLO DE LAS CAPTACIONES DEL AGUA DEL CONCEJO Y SU LIMPIEZA EN PRIMAVERA A FIN DE EVITAR FUTUROS PROBLEMAS CUANDO SEA TARDE.

2.- Respuesta:

Desde el Equipo de Gobierno se está trabajando para dar solución a los problemas de saneamiento, alcantarillado y captaciones que afectan en mayor medida al pueblo de Tablado,

aunque también hubo problemas puntuales con el suministro de agua en Cerredo y Degaña. Del arreglo y limpieza de captaciones se encargarán los operarios municipales en la medida de lo posible, y si se diera el caso de que fuera imposible realizarlo con los 2 que contamos se estudiará la posibilidad de realizar una contratación externa.

3.- Pregunta:

SOLICITAMOS, EN FORMA DE RUEGO, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LA LIMPIEZA DE LUGARES ABANDONADOS, ORILLAS, SOLARES ETC DEL PUEBLO DE DEGAÑA, TAL Y COMO RECLAMA EL PUEBLO Y EN SU NOMBRE EL ALCALDE DE BARRIO.

3.-Respuesta:

Desde este Equipo de Gobierno se está realizando una ordenanza para regular este tema, que se espera tener lista próximamente, y será necesario someterla a pleno para su aprobación.

C) RUEGO FORMULADO POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE FORO.-

“AL ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Foro (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en el artículo 97.6 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comparece y como mejor, proceda EXPONE:

Que a medio del presente escrito, formula el presente RUEGO dirigido al ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A con fundamento en los siguientes MOTIVOS

PRIMERO.- la pista cubierta de Degaña en su acceso a la pista polideportiva, tiene dos peldaños de hierro que forman un ángulo de 90 grados, su ubicación puede llegar a resultar peligrosa para las personas que estén disfrutando de la pista, ya que cualquier caída contra dichos peldaños podría producir lesiones muy graves.

SEGUNDO.- Otro extremo de la pista está siendo invadido por las zarzas, llegando a invadir la pista en algunos sitios hasta dos metros, en época de invierno dicha pista no se puede utilizar bien sea porque está inundada o por el propio temporal impidiendo la utilización de todas las instalaciones.

Por tanto, en virtud de lo hasta ahora expuesto efectúa el siguiente RUEGO:

Que se proceda con la mayor brevedad a la remodelación de los citados peldaños, se desbroce y limpien las zarzas que invaden la pista polideportiva y el campo de fútbol. Se asigne una partida presupuestaria para cubrir los laterales de la pista cubierta y bolera.

En Degaña, a 25 de Enero de 2016”

RESPUESTA:

El desbroce y limpieza de la pista deportiva y campo de futbol pueden realizarlo sin problema los operarios municipales. Lo del peldaño lo desconocía, me comprometo a revisarlo, si es preciso acompañado del Técnico Municipal y valorar si lo podemos reparar con los medios que cuenta el propio Ayuntamiento o es necesario hacer una contratación externa, y en cuanto a la financiación para cubrir los laterales de la pista cubierta y bolera, está trabajando el Técnico Municipal en la memoria. La financiación se intentará conseguir a través de los Fondos LEADER a solicitud de la Peña Bolística de Degaña, ya que una parte de la Financiación del Nuevo Proyecto Leader va destinada a las Asociaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las catorce horas y treinta y cinco minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.-